

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 24 de julio de 2014

Sec. III. Pág. 59081

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7854 Orden HAP/1326/2014, de 22 de julio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2013.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/1988/2013, de 23 de octubre, por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2013 (Excelencia e Innovación en la Gestión), vista la propuesta elevada por el Jurado, dispongo:

Artículo 1. Premio Ciudadanía.

- 1. Conceder el premio Ciudadanía a la práctica Cita Previa: 16 millones de ciudadanos a su hora, presentada por el Servicio Público de Empleo Estatal.
 - 2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:
- Nuevo proceso de admisión escolar: el avance en la libre elección de centro, presentada por la Administración Educativa de la Junta de Castilla y León de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Innovación, mejora y calidad de los servicios en el ámbito de la atención a la ciudadanía, presentada por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Premio a la Innovación en la Gestión.

- 1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión a la práctica: Auditoría Técnica de Gestión de Recursos Humanos para la Racionalización, Mejora e Innovación de la Administración Autonómica, presentada por la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
 - 2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:
- La evaluación de los planes de desarrollo comunitario de Sant Boi de Llobregat.
 Pluralismo y diversidad técnica, presentada por la Unidad de Asistencia a la Planificación y Evaluación del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- e-BALDUQUE: Sistema de información para la generación y foliado de expedientes electrónicos, que mediante la creación automatizada de índices inteligentes, permite el acceso a su contenido documental y facilita su intercambio, entre otros, con la Justicia, presentada por la Subsecretaría de Industria, Energía y Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Artículo 3. Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública a la candidatura presentada por Osakidetza-Comarca Gipuzkoa.

Madrid, 22 de julio de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X